



D. EDUARDO SUÁREZ RANCEL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA: Que, en el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2018 consta, entre otros, el siguiente acuerdo que dice:

“2.- Aprobación del Programa anual de actuación, inversiones y financiación para 2019.

“Visto que el artículo 9.1.f) de los Estatutos de la Entidad establece entre las funciones de su Consejo de Administración aprobar el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación a que se refiere el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los términos previstos en el artículo 20 de estos estatutos.

Visto el artículo 19 de los referidos Estatutos que dispone que “el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria elaborará anualmente un Programa de Actuación, Inversión y Financiación de sus actividades para el siguiente ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se acompañará la documentación complementaria que indica en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Este programa se remitirá al Pleno del Cabildo para su aprobación.

En base a lo expuesto se propone al Consejo de Administración del Consejo Insular de la Energía la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- *Aprobar la propuesta de Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria para el ejercicio 2019.*

Segundo.- *Remitir este Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria al Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para su posterior elevación al Pleno de la Corporación Insular..”*

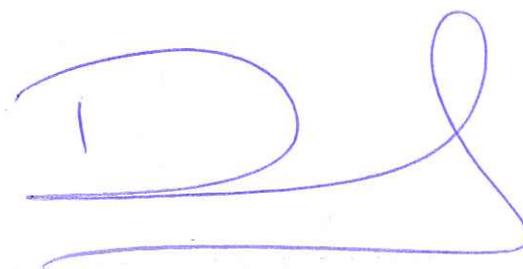
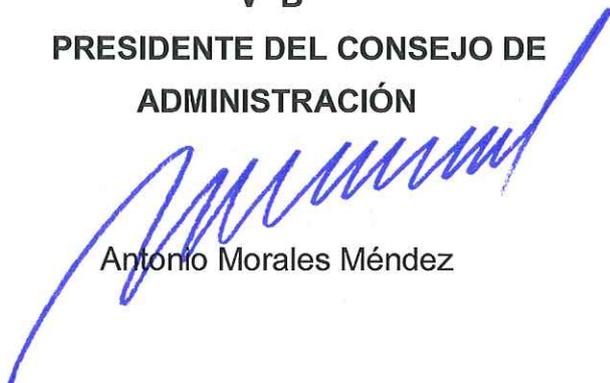
Sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría de seis votos a favor, y las abstenciones de Don José Francisco Pérez López, Dña. Ana Kursón Ghattas y D. Miguel Montero Naranjo”

Y para que así conste y surta efectos donde convenga, libra la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de noviembre de 2018, de lo cual doy fe.

Vº Bº

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

Antonio Morales Méndez



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO: 2019

ANEXO 1

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

INGRESOS	PRESUPUESTO 2.018	EJECUCIÓN 2018 (30/06)	PRESUPUESTO 2.019
1) Importe de la Cifra de Negocios.....	- €	- €	- €
a) Ventas.....			
b) Prestaciones de servicios.....	- €	- €	
2) Variación Exist. Productos Terminados y en Curso...	- €	- €	- €
3) Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado.....	- €	- €	- €
4) Aprovisionamientos	453.000,00 €	212.197,76 €	408.000,00 €
a) Consumo de Mercaderías.....	453.000,00 €	212.197,76 €	408.000,00 €
b) Consumo de Materias Primas y Otras Mat.....	- €		
c) Otros Gastos Externos.....	- €		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.	- €		
5) Otros Ingresos de Explotación.....	675.606,76 €	337.803,36 €	641.587,84 €
a) Ingresos Accesorios y Otros de Gestión.....			
b) Subvenciones.....	675.606,76 €	337.803,36 €	641.587,84 €
- Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria	675.606,76 €	337.803,36 €	641.587,84 €
- Otras subvenciones	- €	- €	
c) Exceso de Provisiones de Riesgos y Gastos...	- €	- €	- €
6) Gastos de Personal	183.990,76 €	64.744,24 €	185.802,28 €
a) Sueldos, Salarios y Asimilados.....	138.720,00 €	49.003,62 €	139.870,49 €
b) Cargas Sociales.....	43.886,76 €	15.531,55 €	44.547,79 €
c) Otros gastos sociales	1.384,00 €	209,07 €	1.384,00 €
7) Otros Gastos de Explotación.....	38.616,00 €	28.506,14 €	47.785,56 €
a) Servicios Exteriores.....	38.616,00 €	15.548,04 €	47.785,56 €
b) Tributos.....	- €	12.958,10 €	- €
c) Otros Gastos de Gestión Corriente.....	- €	- €	- €
d) Dotación al Fondo de Reversión.....	- €	- €	- €
8) Dotación para Amortización de Inmovilizado.....	1.651,44 €	1.661,91 €	6.000,00 €
9) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10) Exceso de provisiones			
11) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.		- €	
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	- 1.651,44 €	30.693,31 €	- 6.000,00 €
12) Ingresos financieros	- €	- €	- €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	- €	- €	- €
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) Otros ingresos financieros	- €	- €	- €
b1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
13) Gastos financieros	- €	- €	- €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	- €		- €
c) Por actualización de provisiones			
14) Variación de valor razonable e instrumentos financ.	- €	- €	- €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio activos financ.			
15) Diferencias de cambio			
16) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum.financieros	- €	- €	- €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO	- €	- €	- €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	- 1.651,44 €	30.693,31 €	- 6.000,00 €
17) Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OP. CONT.	- 1.651,44 €	30.693,31 €	- 6.000,00 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO:

2019

ANEXO 1

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO PÉRDIDAS 2.018	EJECUCION PERDIDAS 2018 (30/06)	PRESUPUESTO PERDIDAS 2.019
(6)	Capítulo I. Gastos de Personal	183.990,76 €	64.744,24 €	185.802,28 €
a)	Retribuciones Personal	138.720,00 €	49.003,62 €	139.870,49 €
b)	Seguridad y Social y Otras Cargas Sociales	45.270,76 €	15.740,62 €	45.931,79 €
(7+4.a+ 4.b+4.c)	Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (*)	491.616,00 €	240.703,90 €	455.785,56 €
(13+15)	Capítulo III. Gastos Financieros	- €	- €	- €
	Capítulo IV. Transferencias Corrientes			
TOTAL GASTOS		675.606,76 €	305.448,14 €	641.587,84 €

Ajustes Presupuestarios.

Dada la necesidad de respetar lo establecido en el art. 165.4 de la Ley de Haciendas Locales que establece que ninguno de los presupuestos que forman parte del Presupuesto General puede aprobarse con déficit o superávit inicial, de acuerdo a instrucciones recibidas desde la OCP se procede a ajustar en la partida 7.a Servicios Exteriores los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (Amortizaciones) (8-9)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO GANANCIAS 2018	EJECUCION GANANCIAS 2018 (30/06)	PRESUPUESTO GANANCIAS 2019
(1+5.a)	Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	- €	- €	- €
(5.b)	Capítulo IV. Transferencias Corrientes	675.606,76 €	337.803,36 €	641.587,84 €
(12)	Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	- €	- €	- €
TOTAL INGRESOS		675.606,76 €	337.803,36 €	641.587,84 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CABILDO PARA CIEGC		PRESUPUESTO 2.017	EJECUCION 2018 (30/06)	PRESUPUESTO 2.019
Al Consejo Insular de la Energia CIE para gastos de personal.	Cap. 4	182.606,76 €	91.303,38 €	185.802,28 €
Al Consejo Insular de la Energia CIE para promoción del ahorro y la eficiencia energética y	Cap. 4	453.000,00 €	226.500,00 €	408.000,00 €
Al Consejo Insular de la Energia CIE para gastos de funcionamiento.	Cap. 4	40.000,00 €	19.999,98 €	47.785,56 €
Al CIE para actuaciones de inversión en el ámbito de las energías renovables	Cap. 7	1.500.000,00 €		3.168.640,00 €
TOTAL		2.175.606,76 €	337.803,36 €	3.810.227,84 €
	Cap 4	675.606,76 €	584.303,34 €	641.587,84 €
	Cap 7	1.500.000,00 €	942.106,68 €	3.168.640,00 €

PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
2.019 **ANEXO 2**

PRESUPUESTO: **2.019**
ENTIDAD: **EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO 2.018	EJECUCIÓN 2018 (30/06)	PRESUPUESTO 2.019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.651,44	30.693,31	-6.000,00
2. Ajustes de resultados	1.651,44	1.661,91	6.000,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.651,44	1.661,91	6.000,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de patrimonio (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones del instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	0,00	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente	0,00	-204.299,99	0,00
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-246.793,01	
c) Otros activos corrientes (+/-)		323,90	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		42.169,12	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	-1.843,90	0,00
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-1.310,65	
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	0,00	-533,25	0,00
pagos (-)	-675.606,76	-533,25	-641.587,84
cobros (+)	675.606,76		641.587,84
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	-173.788,67	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones	-1.500.000,00	-43.620,51	-3.168.640,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		-5.494,10	
c) Inmovilizado material	-1.500.000,00	-38.126,41	-3.168.640,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión	-1.500.000,00	-43.620,51	-3.168.640,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.500.000,00	0,00	3.168.640,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.500.000,00		3.168.640,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	497.805,00	0,00
a) Emisión			
1) Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2) Deudas con entidades de crédito (+)			
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		2.106,20	
4) Otras deudas (+)		500.495,00	
b) Devolución y amortización de			
1) Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2) Deudas con entidades de crédito (-)			
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-4.796,20	
4) Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y rem. de otros instrumentos de patr.	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.500.000,00	497.805,00	3.168.640,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL.	0,00	280.395,82	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.252.160,06	1.252.160,06	1.252.160,06
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.252.160,06	1.532.555,88	1.252.160,06

PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
2.019 **ANEXO 2**
ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

GASTOS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2018 (30/06)	PRESUPUESTO 2.019
(6-6a-6e-6g) Capítulo VI. Inversiones Reales	1.500.000,00	43.620,51	3.168.640,00
6g Capítulo VII. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
(6a+6e+9c) Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
(9b+10b) Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.500.000,00	43.620,51	3.168.640,00

INGRESOS	PRESUPUESTO 2.018	PRESUPUESTO 2018 (30/06)	PRESUPUESTO 2.019
(7-7a-7e) Capítulo VI. Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
9e Capítulo VII. Transferencias de Capital	1.500.000,00	0,00	3.168.640,00
(7a+7e+9d) Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
(9a+10a) Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.500.000,00	0,00	3.168.640,00

PRESUPUESTO 2019**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

Las actividades a desarrollar por el CIEGC durante el ejercicio 2019, se enmarcan en la promoción y fomento del uso e implantación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética y la realización de proyectos energéticos susceptibles de generar un retorno empresarial.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL USO E IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Esta actividad comprenderá actuaciones en las siguientes áreas:

➤ Formación y sensibilización a la población

- Continuación _ RECCA _ Realización de talleres escolares en centros de primaria y secundaria
- Continuación _ RECCA _ Realización de cursos de sensibilización sobre el ahorro, uso racional de energía y fomento de las EERR al conjunto de la población. (Programas, campañas, exposiciones, ...)
- Colaboraciones en Ferias _ eventos _ EUSEW_2019

➤ Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

- Estudio del potencial de la Energía Geotérmica en Gran Canaria, 2ª Fase.

➤ Área Pública. Cabildo y Ayuntamientos

- Estudios de eficacia energética e implantación de EERR en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
- Pacto de Alcaldes. Colaboración en la redacción de los PACES Municipales. Convenios

➤ Área Privada

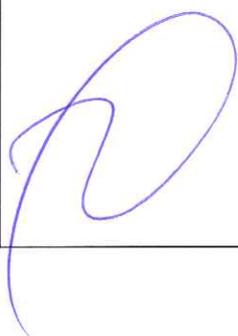
- Creación de un centro de asesoramiento (presencial y virtual) sobre eficacia energética e implantación de EERR, acceso a financiación
- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de EERR FV en viviendas
- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de EERR ACS en viviendas
- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de EERR en industrias

➤ Transporte y movilidad sostenible

- Movelec _ 3^{er} Salón del Vehículo Eléctrico de Canarias
- Subvenciones para la introducción de coches eléctricos en empresas de alquiler
- Cicloturismo _

➤ Actuaciones no terminadas a realizar con los traspasos recibidos

- Estudio del potencial de la Energía Geotérmica en Gran Canaria
- Pacto de Alcaldes_2. Colaboración en la redacción de los PACES Municipales. CONVENIOS



PRESUPUESTO 2019**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****REALIZACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS**

Esta actividad comprenderá las siguientes actuaciones:

➤ Parques eólicos en terrenos del Cabildo

- Parque Eólico Complejo Ambiental Juan Grande 7,05 MW
- Proyecto del Parque Eólico Ecoparque Juan Grande 4 MW
- Proyecto del Parque Eólico CIEGC Balos 5,4 MW
- Parque Eólico Zona Servicio Puerto de Arinaga

➤ Parques fotovoltaicos en terrenos del Cabildo

- Proyecto Industrial para la implantación de Parque Fotovoltaico de 2MW en Juan Grande _ 1ª Fase
- Planta FV Autoconsumo Casa Palacio
- Planta FV Autoconsumo Ed. Cristal
- Planta FV Autoconsumo P. Turismo
- Planta FV Autoconsumo Biblioteca Insular
- Planta FV Autoconsumo CAM Salobre
- Planta FV Hospital Sabinal
- Planta FV CAM Las Longueras
- Planta FV CAAM

➤ Actuaciones no ejecutadas/no terminadas, a realizar con los traspasos recibidos,

- Parque Eólico Complejo Ambiental Juan Grande 7,05 MW
 - Torre de medida en el Complejo Ambiental Juan Grande
 - Contratación proyecto
- Parque Eólico en suelos del Cabildo en Balos 5,4 MW
 - Torre de medida en el Complejo Ambiental Juan Grande
 - Contratación proyecto
- Establecimiento de red de puntos de recarga de VVEE.
- Instalaciones de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
- Planta FV Complejo Ambiental Juan Grande
- Planta FV Casa Palacio
- Planta FV Aparcamiento Pérez Galdós

PRESUPUESTO 2019**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****ANEXO I****PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2019.**

De conformidad, tanto con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, el Plan Estratégico de Subvenciones se configura como instrumento de planificación de la política pública que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Estos planes guardarán la coherencia necesaria para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones y actuaciones de los diferentes Servicios de la Administración, y deberán ajustarse, en todo caso, a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria se determinen para cada ejercicio.

Principio básico que rige la Ley es el de transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la misma, redundan de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En esta línea de mejora de la eficacia, la Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de los recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

La Base 3ª de la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que el Plan estratégico de Subvenciones fijará los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan estratégico de Subvenciones, es por tanto un instrumento necesario e imprescindible para la concesión de subvenciones, tal y como establece el apartado 6 de la referida Base 3ª: “no podrán ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan estratégico de Subvenciones aprobado, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento, la necesidad inaplazable de hacer frente a una actividad de utilidad pública o de interés social”.

1.- Objetivos Estratégicos

El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en adelante el CIEGC) tiene como misión la implantación en la isla de Gran Canaria de un modelo energético alternativo para alcanzar la máxima soberanía energética en Gran Canaria mediante el empleo de las Energías Renovables. Su constitución como entidad pública empresarial de las previstas en el art. 80.1.b) de la Ley 8/2015, de 1 abril, de Cabildos Insulares y en el art. 85.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, asumiendo en régimen de descentralización el ejercicio de competencias propias del Cabildo Insular de Gran Canaria, tiene su razón de ser en la posibilidad de tener encomendadas el ejercicio de potestades administrativas, como la de fomento o promocional, y que éstas puedan ser ejercidas particularmente, mediante la gestión de subvenciones. (artículo 1 de los Estatutos del CIEGC)

Ha de tenerse en cuenta que el objetivo que pretende alcanzar el CIEGC, en materia de energía, exige la realización de una amplia variedad de actividades, que van desde la formación y el fomento en materia de ahorro y eficiencia energética, a la implantación de energías renovables. Todo ello, requiere del apoyo público, así, la actividad de fomento a través de las subvenciones, son uno de los mecanismos de apoyo para el ejercicio de las referidas actividades.

El artículo 4 de los Estatutos del CIEGC regula las funciones del Ente y en su punto 2 establece que “... mediante el ejercicio de las competencias que el Cabildo tiene atribuidas como propias, el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en estrecha colaboración, además, con los Ayuntamientos de la isla), pretende entre otras cosas: ...(iv) fomentar y subvencionar las instalaciones de energías renovables en hogares, industrias o instalaciones hoteleras...”

PRESUPUESTO 2019**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****2.- Líneas de actuación en las que se concreta el Plan de Actuación****a) Áreas competenciales afectadas y sectores a los que se dirigen las ayudas.**

Línea de actuación 1. Subvenciones específicas para fomento e implantación de energías renovables en viviendas e industrias

- Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas
- Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en industrias

Línea de actuación 2. Subvenciones específicas para fomento e implantación de agua caliente sanitaria en viviendas

- Subvención para el fomento de instalaciones de agua caliente sanitaria en viviendas

b) Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar con su aplicación.

Los objetivos específicos de las líneas de actuación se alinean con los objetivos estratégicos generales expuestos anteriormente. En este sentido, los objetivos son la realización de estudios en materia de eficiencia energética y el fomento del uso e implantación de energías renovables. Objetivos específicos que contribuyen a un objetivo mayor y más general, y que es fundamento de la constitución de esta Entidad Pública Empresarial, el relacionado con el cambio del modelo energético en la isla de Gran Canaria (artículo 1 de los Estatutos del CIEGC)

Los efectos particularmente pretendidos por estas líneas de actuación, también enlazados con los objetivos estratégicos, están relacionados con la búsqueda del ahorro y la eficiencia en el sector energético.

c) Plazo necesario para su consecución.

El plazo de ejecución que contemplan todas las actuaciones es de carácter anual.

d) Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.

Los costes previsibles para las líneas de actuación ascienden a:

- 93.000 €

Se financiará con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 del CIEGC, en concreto con cargo a la aplicación denominada "al Consejo Insular de la Energía, CIEGC, para la promoción del Ahorro y la eficiencia energética"

e) Plan de acción:

El mecanismo previsto para articular las líneas de subvenciones previstas en el Plan estratégico de subvenciones es el de convocatoria en concurrencia competitiva

PRESUPUESTO:

2.019

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

Categorías	PRESUPUESTO 2019				PRESUPUESTO 2018			
	Nº pers	Retribuciones básicas	Cuotas Seg. Social	Total coste	Nº pers	Retribuciones básicas	Cuotas Seg. Social	Total coste
GERENTE	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TÉCNICOS SUPERIORES	4	117.540,53 €	37.341,36 €	154.881,89 €	4	116.280,00 €	36.787,59 €	153.067,59 €
ADMINISTRATIVOS	1	22.329,96 €	7.206,43 €	29.536,39 €	1	22.440,00 €	7.099,17 €	29.539,17 €
OBREROS Y SUBALTERNOS				- €	0	- €	- €	- €
PLANTILLA INDEFINIDA	5	139.870,49 €	44.547,79 €	184.418,28 €	5	138.720,00 €	43.886,76 €	182.606,76 €
GERENTE				- €	0	- €	- €	- €
OTROS DIRECTIVOS				- €	0	- €	- €	- €
TÉCNICOS SUPERIORES				- €	0	- €	- €	- €
TÉCNICOS MEDIOS				- €	0	- €	- €	- €
ADMINISTRATIVOS				- €	0	- €	- €	- €
OBREROS Y SUBALTERNOS				- €	0	- €	- €	- €
PLANTILLA TEMPORAL	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TOTAL PERSONAL								
GERENTE	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
OTROS DIRECTIVOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TÉCNICOS SUPERIORES	4	117.540,53 €	37.341,36 €	154.881,89 €	4	116.280,00 €	36.787,59 €	153.067,59 €
TÉCNICOS MEDIOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
ADMINISTRATIVOS	1	22.329,96 €	7.206,43 €	29.536,39 €	1	22.440,00 €	7.099,17 €	29.539,17 €
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TOTAL PERSONAL	5	139.870,49 €	44.547,79 €	184.418,28 €	5	138.720,00 €	43.886,76 €	182.606,76 €

ANEXO PASIVOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA
FECHA: 2018 (30/06)

ANEXO 5

Descripción	TIPO DEUDA	Fecha Trimestre anterior		Fecha trimestre actual	
		CORTO	LARGO	CORTO	LARGO
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO INVERSIONES

PRESUPUESTO:

ENTIDAD:

2.019

EFE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

ANEXO 6

Descripción Inversión	Importe	Financiación			
		Ingresos Propios	Cabildo	Otras Administraciones	Otros
ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES					
2.1 Proyecto de Parque eólico en terrenos del Cabildo	960.000,00 €	- €	960.000,00 €	- €	- €
o Parque Eólico Complejo Ambiental Juan Grande 7,05 MW	400.000,00 €		400.000,00 €		
o Proyecto del Parque Eólico Ecoparque Juan Grande 4 Mw	400.000,00 €		400.000,00 €		
o Proyecto del Parque Eólico CIEGC Balos 5,4 Mw	60.000,00 €		60.000,00 €		
o Parque Eólico Zona Servicio Puerto de Arinaga	100.000,00 €		100.000,00 €		
2.2 Proyecto de Parque fotovoltaico en terrenos del Cabildo	2.208.640,00 €	- €	2.208.640,00 €	- €	- €
o Proyecto Industrial para la implantación de Parque Fotovoltaico de 2MW en Juan Grande _ 1ª Fase	1.223.140,00 €		1.223.140,00 €		
o Planta FV Autoconsumo Casa Palacio	129.600,00 €		129.600,00 €		
o Planta FV Autoconsumo Ed. Cristal	108.000,00 €		108.000,00 €		
o Planta FV Autoconsumo P. Turismo	97.200,00 €		97.200,00 €		
o Planta FV Autoconsumo Biblioteca Insular	67.500,00 €		67.500,00 €		
o Planta FV Autoconsumo CAM Salobre	81.000,00 €		81.000,00 €		
o Planta FV Hospital Sabinal	216.000,00 €		216.000,00 €		
o Planta FV CAM Las Longueras	97.200,00 €		97.200,00 €		
o Planta FV CAAM	189.000,00 €		189.000,00 €		
Total	3.168.640,00 €	- €	3.168.640,00 €	- €	- €

Diligencia para hacer constar que el presente documento denominado "Programa anual de actuación, inversiones y financiación para 2019." de Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, que consta de 11 páginas -impresas a doble cara-, ha sido aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de este Ente celebrada el 27 de noviembre de 2018, de lo cual doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Eduardo Suárez Rancel